



**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO INSTITUTO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN RURAL ISER - PAMPLONA**



**PROFESIONAL ESPECIALIZADO:
Cender Benilda Jaimes Montañez**

PAMPLONA, JULIO 21 DE 2022





INTRODUCCION

2

En cumplimiento al marco legal vigente, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los gastos ejecutados por el Instituto Superior de Educación Rural ISER-Pamplona, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, y en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo 2.8.4.8.2. que dispone: *“Verificación del cumplimiento de disposiciones: “Las Oficinas de Control Interno, verifican en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares”*

OBJETO

Realizar evaluación y seguimiento al gasto público del Instituto Superior de Educación Rural ISER, dando cumplimiento del marco normativo a las funciones de la Oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizado por el instituto, durante el segundo trimestre de la presente vigencia, periodo comprendido dentro del 01 de abril al 30 de junio de 2022, frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

FUENTE NORMATIVA:

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Acuerdo No. 031 del 01 de diciembre de 2021 “Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia fiscal del 1 de abril al 31 de diciembre del 2022, para el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona - ISER”.





- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas de austeridad del gasto público.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a los procesos de Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de la Contratación, el suministro de la información correspondiente a sus áreas, por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes

Para la elaboración del presente informe el área de presupuesto manifiesta: “*El presente informe se realiza de acuerdo normas presupuestales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República ha desarrollado un Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) armonizado con estándares internacionales aplicable a todas las entidades que conforman el presupuesto del sector público y la Resolución No. 0401 de 2021 de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET. Se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona, correspondiente al segundo trimestre de 2022, de acuerdo con la estructura del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.*

Por lo anterior se realiza la presentación del informe y el ajuste respectivo del informe de austeridad del gasto para el segundo trimestre de la presente vigencia, de acuerdo con la nueva estructura de presupuesto en lo concerniente a: Prestaciones sociales, adquisición de bienes y servicios – gastos generales (servicios públicos), materiales y suministros y adquisición de servicios, y de acuerdo a la comunicación del área financiera teniendo en cuenta que no se ha cerrado el periodo contable el mismo puede variar en la información.





ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que conforma la planta de personal del Instituto a junio de 2022.

NUMERO DE EMPLEOS PLANTA GLOBAL					
AÑO	LIBRE NOMBRAMIE NTO	CARRERA	PROVISIONALE S	PERIODO	VACANTES
2021	10	9	19	2	1
2022	10	9	19	2	1

La Planta de personal del Instituto fue creada mediante acuerdo No. 014 del 25 de octubre de 2017, para apoyar la gestión de ISER.

- No se presentó modificaciones en la planta de personal.

PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:





PERSONAL PERMANENTE				
CONCEPTO	2021	2022	INCREMENTO	DSMINUCION
SUELDO DE PERSONAL	\$ 736.801.139	\$ 801.415.910	\$ 64.614.771	\$ -
HORAS EXTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRIMA SERVICIOS	\$ 104.271.327	\$ 113.451.547	\$ 9.180.220	\$ -
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ 11.783.399	\$ 14.569.510	\$ 2.786.111	\$ -
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 580.188	\$ 2.583.967	\$ 2.003.779	\$ -
PRIMA DE VACACIONES	\$ 278.749	\$ 1.233.011	\$ 954.262	\$ -
CESANTIAS	\$ 627.947	\$ 2.366.429	\$ 1.738.482	\$ -
INTERESES SOBRE LA CESANTIAS	\$ 19.885	\$ 103.111	\$ 83.226	\$ -
VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 1.055.867	\$ 12.890.333	\$ 11.834.466	\$ -
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 33.736	\$ 157.966	\$ 124.230	\$ -
PERSONAL TEMPORAL				
CONCEPTO	2021	2022	INCREMENTO	DISMINUCION
SUELDO DE PERSONAL	\$ 285.028.849	\$ 373.736.509	\$ 88.707.660	\$ -
PRIMA SERVICIOS	\$ -	\$ 656.809	\$ 656.809	\$ -
PRIMA DE NAVIDAD	\$ -	\$ 1.313.616	\$ 1.313.616	\$ -
PRIMA DE VACACIONES	\$ -	\$ 656.093	\$ 656.093	\$ -
CESANTIAS	\$ -	\$ 1.313.616	\$ 1.313.616	\$ -
INTERESES SOBRE LA CESANTIAS	\$ -	\$ 31.706	\$ 31.706	\$ -
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ -	\$ 656.093	\$ 656.093	\$ -
BONIFICACION POR RECREACION	\$ -	\$ 88.253	\$ 88.253	\$ -
BONIFICACION POR SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

De acuerdo al anterior gráfico, se observa que se presenta incremento en personal permanente en especial en los conceptos de sueldos de personal debido al ajustes en los salarios y en el concepto de indemnización de vacaciones a empleados, igualmente en el personal temporal por contratación de personal docente, y liquidación del personal por retiro del Instituto por terminación de contrato o pensión.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el segundo trimestre de 2021 se celebraron trece (13) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, y para el segundo semestre de 2022, se celebraron dos (02) contratos de apoyo a la gestión, la disminución frente al periodo al mismo periodo del año anterior se debe a que para la presente vigencia en el segundo trimestre el ISER, lo cubija la ley de garantías.





VACACIONES

Teniendo en cuenta lo reportado por el Grupo de Gestión Humana, los siguientes servidores presentan uno (1) o dos (2) periodo de vacaciones pendientes por disfrutar y días pendientes de vacaciones con corte a segundo trimestre de la presente vigencia:

No.	NOMBRES	VACIONES PENDIENTES SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VACIONES PENDIENTE SEGUNDO TRIMESTRE 2022
1	Mario Augusto Contreras Medina	15 días	15 días
2	Janeth León Tarazona	18 días	26 días
3	Gloria Yubid Coronado Sepúlveda	10 días	4 días
4	José Javier Bustos Cortes	6 días	7 días
5	Carlos Rafael Villamizar Jauregui	6 días	15 días
6	Matilde Villamizar Rivera	0	15 días
7	Yuli Adriana Carrillo Pabón	10 días	0
8	Nora Marina Villamizar Arias	12 días	0
9	José Darío Guerrero Silva	15 días	26 días
10	Nubia Yaneth Molina Pérez	3 días	11 días
11	Carmen Lorena Contreras Arenas	3 días	03 días
12	Héctor Jesús Quintero Quintero.	15 días	
13	Fernando José Moreno Arrieta	0	8 días
14	Héctor Manuel Urbina Pérez	15 días	14 días
15	Erika Patricia Pacheco	15 días	0
16	Clara Isbelia Peña González	15 días	16 días
17	Marisol Andrade	0	11 días
18	Cender Benilda Jaimes Montañez	15 días	0
19	Sandra Ramon	15 días	0
20	Claudia Maritza Reyes C.	0	15 días
21	Belcy Socorro Araque	0	15 días
22	Jorge Antonio Sequeda S.	0	15 días
23	Javier Flórez	15 días	0

HORAS EXTRAS

No se evidencia reporte por pago de horas extras.





SERVICIOS PUBLICOS

AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS PUBLICOS	2021	2022	INCREMENTO	DSMINUCION
Servicios de distribución de electricidad	13.587.160,00	31.614.810,00	18.027.650,00	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.030.000,00	6.060.600,00	3.030.600,00	
GAS	81.700,00	-	-	81.700,00
Servicios de telefonía fija (acceso)	1.136.655,00	1.141.913,00	5.258,00	
Servicios de telecomunicaciones móviles	4.458.459,00	2.998.556,00	-	1.459.903,00

7

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa que, en el segundo trimestre de 2022, hubo un incremento en el pago del servicio públicos de electricidad, acueducto y alcantarillado, en un 100% debido a que la Institución retoma sus actividades de manera presencial tanto administrativos, docentes y estudiantes.

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES Y SUMINISTROS				
CONCEPTO	2021	2022	INCREMENTO	DSMINUCION
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Minerales; electricidad, gas y agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 188.548	\$ -		\$ 188.548
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 3.088.860	\$ 14.974.960	\$ 11.886.100	
Productos metálicos y paquetes de software	\$ 78.605.972	\$ 27.156.902		\$ 51.449.070
ADQUISICION DE SERVICIOS				
Servicios de la construcción	-	-		
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.048.200	\$ 8.006.531	\$ 6.958.331	
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 1.328.300	\$ 15.241.000	\$ 13.912.700	
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 286.401.333	\$ 353.444.339	\$ 67.043.006	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 39.500.000	\$ 59.306.900	\$ 19.806.900	
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 448.440	\$ 8.153.350	\$ 7.704.910	





Se evidencia en el componente de otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) del rubro de Materiales, aumento del gasto frente al periodo comparado de acuerdo con la información suministrada por el proceso de gestión financiera se realizó pago por logística de grados y gastos por visita de pares académicos para renovación de registro calificado de programas académicos y compra de elementos de botiquín.

En el rubro de Adquisición de servicios, se observa incremento en los conceptos:

- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (pago de transportes peajes y parqueaderos).
- Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing debido a la adquisición de póliza de manejo y protección de los diferentes bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto (pago riesgos laborales estudiantes para la realización de las practicas académicas).
- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción contratación de personal de apoyo a la gestión mediante ordenes de prestación de servicios (pago ordenes de prestación de servicios).
- Servicios para la comunidad, sociales y personales (pago honorarios médicos y odontológicos)
- Viáticos de los funcionarios en comisión, se retoma la presencialidad a las labores de la instituciones y presencia institucional en diferentes eventos a los que participa y es invitado el Instituto.

CONCLUSIONES

El comportamiento del gasto incremento frente al periodo comparado del año anterior, por el regreso a la presencialidad de personal administrativo, docente y estudiantes a las instalaciones del ISER, lo cual genera mayor demanda de servicios y recursos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el Instituto Superior de Educación Rural ISER, cuente con un plan de austeridad, con el fin de evaluar los gastos frente a lo presupuestado.

Se reitera conceder goce de vacaciones al personal que tiene periodos vencidos o acumulados, la indemnización de esta afecta considerablemente el presupuesto.

Continuar Fomentando a nivel institucional la cultura de Eficiencia y Austeridad del Gasto en las diferentes dependencias del Instituto.





Los viajes aéreos de funcionarios realizarse en clase económica, de ser posible adquirir los pasajes con anticipación teniendo en cuenta la planeación de los diferentes eventos, para evitar el sobre costo de los tiquetes aéreos, así mismo hacer uso de los vehículos del instituto para disminuir el gasto en pago de transportes.

Se recomienda realizar autocontrol de apagar y desconectar equipos y lámparas cuando no estén en servicio o no se esté laborando en las oficinas para evitar consumos altos en el servicio de energía de los equipos, así mismo revisar las acometidas para evitar el desperdicio o fugas de agua.

Realizar identificación de necesidad de personal de apoyo con el fin de priorizar la contratación en tiempo y dinero con órdenes de prestación de servicios necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto.

Articular con el líder de Seguridad y salud en el trabajo si la cotización de riesgos laborales de los estudiantes para realizar sus prácticas académicas, el pago de aporte del riesgo se determinará de acuerdo con la actividad económica principal del Instituto o el centro de trabajo de la entidad, empresa o institución pública o privada donde se realice la práctica

Cender Benilda Jaimes Montañez
Profesional Especializado Control Interno

